

Índice

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medida, análisis y mejora continua
8. Relación de formatos asociados
9. Evidencias
10. Rendición de cuentas
11. Diagrama de Flujo

Resumen de ediciones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/08	Edición inicial
01	12/02/10	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE
02	30/06/2014	- Revisión del desarrollo - Eliminación de la evidencia PE02 TG03 (Acta Comisión de Expertos) - Incorporación de la evidencia PE02 E06 - Especificación de la descripción de las evidencias

Elaborado por:	Revisado por:
D. ^a Esther Atencia Gil Área de Calidad	D. ^a . Marian Pérez Bernal Responsable de Calidad, Planificación e Innovación de la Facultad de Humanidades
Aprobado por:	
D. José Miguel Martín Martín Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	

Código Seguro de verificación:Lcc3R0NR9kbBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:Lcc3R0NR9kbBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE MIGUEL MARTIN MARTIN		FECHA	01/12/2014
	Dolores Perez Bernal			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	Lcc3R0NR9kbBvbAX/16E6w==	PÁGINA	1/6
 Lcc3R0NR9kbBvbAX/16E6w==				

1. Objeto: Este procedimiento tiene por objeto establecer el modo por el cual la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla establece su oferta formativa, partiendo de la situación actual e incorporando nuevos programas formativos (Grado).

2. Ámbito de aplicación: Este procedimiento es de aplicación a los nuevos programas formativos oficiales a desarrollar por la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

3. Documentación de referencia / normativas:

Normativa general (ver Anexo Normativa de carácter general)

Normativa específica:

- ❖ Estatutos Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Manual del SGIC de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla
- ❖ Normativa de la Universidad.

4. Definiciones:

Enseñanzas de Grado. Las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del alumnado de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. La superación de dichas enseñanzas dará derecho a la obtención del Título de Graduado o Graduada, con la denominación específica que, en cada caso, figure en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

5. Responsabilidades

Consejo de Gobierno y Junta de Centro de la Facultad de Humanidades: Elaborar y aprobar las propuestas de Títulos de Grado.

Comisión de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad (COAP): Estudiar la viabilidad académica y los recursos materiales y humanos necesarios en relación a los Programas Formativos de Grado.

Vicerrectorado con competencias en Docencia de Grado: Coordinar el diseño de la oferta formativa de Grado de la Universidad y difundirla. Presentar proyectos de Títulos para su verificación.

Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades: Analizar la validez formativa de los Títulos de Grado de la Facultad.

Consejo de Gobierno: Proponer nuevos Títulos, aprobar las memorias de nuevos Títulos y aprobar el diseño de la oferta formativa.

Consejo Social: Informar favorable o desfavorablemente de la implantación de la oferta formativa.

Consejo de Universidades y Agencia de Evaluación: Verificación del diseño de la oferta formativa.

Consejería competente: Autorizar la implantación de la oferta formativa.

Rector/a: Publicación y difusión de los nuevos Planes de Estudio.

6. Desarrollo

Código Seguro de verificación: Lcc3R0NR9kbBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MIGUEL MARTIN MARTIN	FECHA	01/12/2014
	Dolores Perez Bernal		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	firma.upo.es	Lcc3R0NR9kbBvbAX/16E6w==	PÁGINA 2/6
			

6.1. Diseño de la oferta formativa de Grado.

El Consejo de Gobierno atendiendo las directrices del Consejo Andaluz de Universidades (si existieran) sobre las condiciones de implantación de las titulaciones, aprueba las propuestas de Títulos de Grado, elevadas por la Facultad que estime oportunas.

La Facultad de Humanidades elabora las memorias de Títulos de Grado según el procedimiento "PC01 Diseño de la oferta formativa de los centros" y siguiendo las directrices que se establecen desde el Vicerrectorado con competencias en Docencia de Grado. Una vez elaboradas dichas memorias, son aprobadas por la Junta de Centro y enviadas al Vicerrectorado con competencia en Docencia de Grado, quien las somete a un periodo de información pública, con el apoyo del Área de Planificación Académica y Ordenación Docente, con el objeto de difundir la propuesta inicial de Título y recabar las sugerencias de los distintos grupos de interés. Dicha Área es responsable de la recopilación y aportación, en tiempo y forma, de las evidencias y los resultados de los indicadores relacionados con la información pública y la recopilación de sugerencias de los distintos grupos de interés, entre otros, establecidos tanto en este procedimiento como en el "PA08: Gestión de la Prestación de los Servicios". Dependiendo del grado de importancia de las alegaciones, se resuelve en la Facultad de Humanidades o por el propio Vicerrectorado.

Las propuestas son sometidas a la COAP de la Universidad, que analiza su viabilidad académica y los recursos humanos y materiales disponibles y necesarios.

El Consejo de Gobierno aprueba las propuestas de Títulos de Grado. Seguidamente, el Vicerrectorado con competencia en Docencia de Grado presenta al Consejo de Universidades el proyecto de Título para su verificación, realizando esta solicitud a través de la aplicación informática del Ministerio con competencias en Educación. El Consejo de Universidades emite resolución, previo informe de evaluación elaborado por la Agencia de evaluación con competencias en la Comunidad Autónoma Andaluza.

El Consejo Social por su parte emite un informe previo sobre la implantación de los Títulos de Grado verificados positivamente.

En caso de Verificación positiva y de informe favorable del Consejo Social, se solicita a la Consejería competente la implantación del Título. Si la implantación es autorizada, el Ministerio con competencia en Educación inscribe el Título de Grado en el RUCT.

Tras la inscripción del Título en el RUCT, el Rector/a ordena la publicación en BOE y BOJA del Plan de Estudios.

El Consejo de Gobierno, anualmente, aprueba la oferta formativa de Títulos de Grado de la UPO y la remite a la Consejería competente.

7. Medida, análisis y mejora continua:

Código Seguro de verificación:Lcc3R0NR9kbBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MIGUEL MARTIN MARTIN	FECHA	01/12/2014
	Dolores Perez Bernal		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	firma.upo.es	Lcc3R0NR9kbBvbAX/16E6w==	PÁGINA
		 Lcc3R0NR9kbBvbAX/16E6w==	

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades, en caso de Títulos de Grado, de forma anual, analizará la validez de la oferta formativa que realiza la Facultad ("PC01 Diseño de la oferta formativa de los centros"), siguiendo para ello el procedimiento "PC02 Revisión y mejora de los programas formativos"

8. Relación de formatos asociados:

No se asocian formatos.

9. Evidencias

GRADO					
Código	Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación	Formato
PE02-CC-CT-E01-XX-XX	Acta Consejo de Gobierno aprobando la oferta anual de Títulos de Grado oferta	Papel o Informático	Secretaría General de la Universidad	6 años	No
PE02-CC-CT-E02-XX-XX	Acta Consejo de Gobierno aprobación memoria del Título de Grado	Papel o Informático	Secretaría General de la Universidad	6 años	No
PE02-CC-CT-E03-XX-XX	Acta C.O.A.P. de la Universidad aprobando a propuesta de Título de Grado	Papel o Informático	Vicerrectorado con competencia en Docencia de Grado	6 años	No
PE02-CC-CT-E04-XX-XX	Resolución de verificación del Título por parte del Consejo de Universidades	Papel o Informático	Vicerrectorado con competencias en Docencia de Grado	6 años	No
PE02-CC-CT-E05-XX-XX	Acta del Consejo Social aprobando la implantación del Título de Grado	Papel o Informático	Consejo Social	6 años	No
PE02-CC-CT-E06-XX-XX	Sugerencias grupos de interés sobre la propuesta de Título de Grado	Papel o Informático	Vicerrectorado con competencia en Docencia de Grado	6 años	No

Código Seguro de verificación:Lcc3R0NR9kbBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:Lcc3R0NR9kbBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE MIGUEL MARTIN MARTIN		FECHA	01/12/2014
	Dolores Perez Bernal			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	Lcc3R0NR9kbBvbAX/16E6w==	PÁGINA	4/6
 Lcc3R0NR9kbBvbAX/16E6w==				

Aunque estas evidencias son externas a la Facultad, el/la Responsable de Calidad y Planificación de la Facultad debería recabarlas para su archivo.

10. Rendición de cuentas:

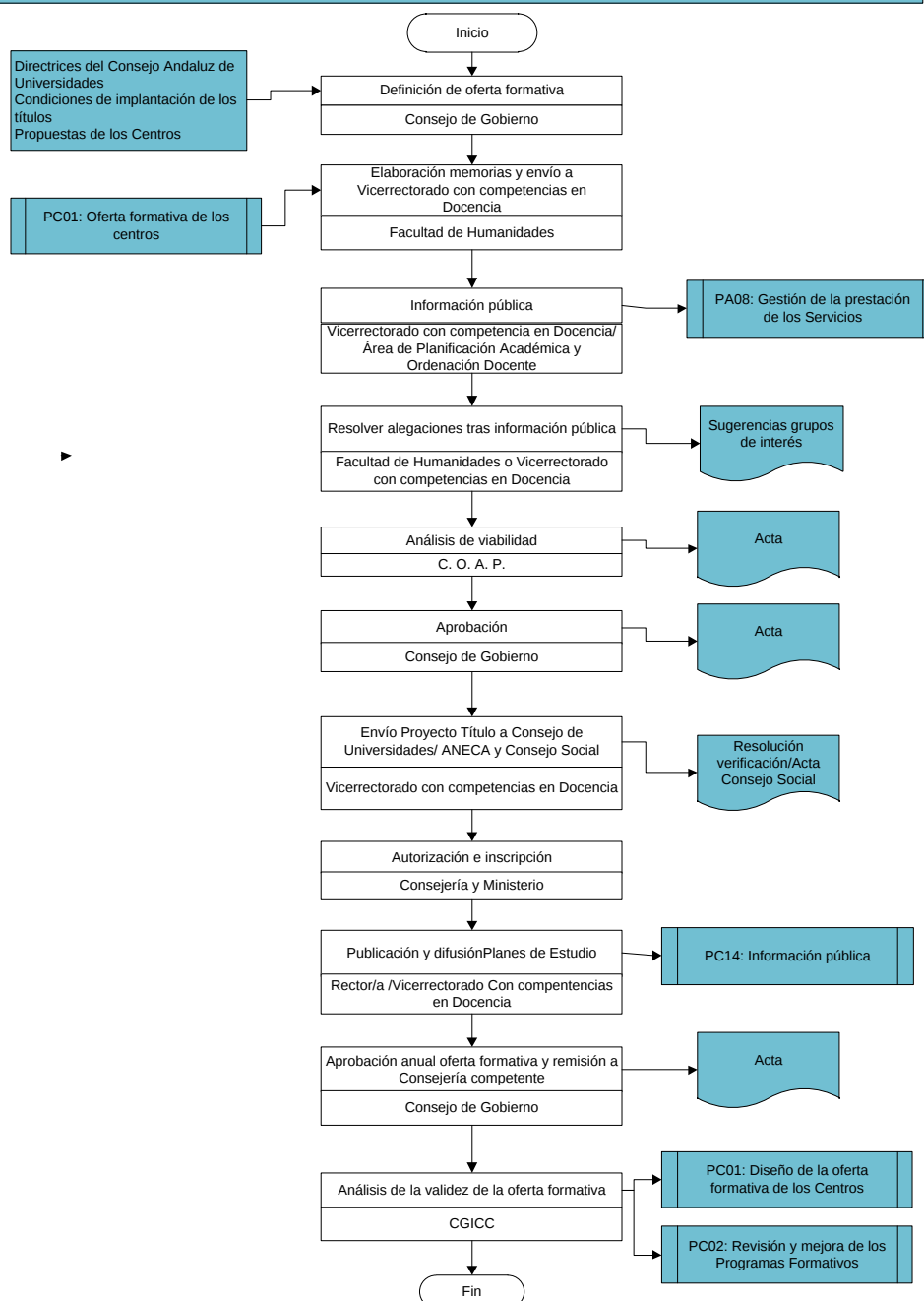
El Vicerrectorado con competencias en Docencia de Grado difundirá de manera eficaz a la sociedad en general la oferta formativa de Grado siguiendo para ello el procedimiento "PC14 Información Pública".

11. Diagrama de Flujo:

Código Seguro de verificación:Lcc3R0NR9kbBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:Lcc3R0NR9kbBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE MIGUEL MARTIN MARTIN		FECHA	01/12/2014
	Dolores Perez Bernal			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	Lcc3R0NR9kbBvbAX/16E6w==	PÁGINA	5/6
 Lcc3R0NR9kbBvbAX/16E6w==				

DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD



Código Seguro de verificación:Lcc3R0NR9kbBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JOSE MIGUEL MARTIN MARTIN			FECHA	01/12/2014	
	Dolores Perez Bernal					
	ESTHER ATENCIA GIL					
ID. FIRMA	firma.upo.es		Lcc3R0NR9kbBvbAX/16E6w==		PÁGINA	6/6
 Lcc3R0NR9kbBvbAX/16E6w==						



Lcc3R0NR9kbBvbAX/16E6w==